

Gquil, Mzo 8 /91

Señores:
ACCIONISTAS DE
PEKASU C.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la pte. someto a consideración este informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Dic. / 90 de la Cía. PEKASU C.A de acuerdo a la nueva regulación de la Superintendencia de Cías.

- 1.1) Sobre el cumplimiento de normas legales , estatutarias , y reglamentarias esto se está cumpliendo normalmente con todas las prestaciones sociales y leyes laborales que rigen la vida de toda Cía. se ha cumplido con el objeto social que es el arrendamiento de Bienes Inmuebles utilizando los activos de propiedad de la Cía.
- 1.2) De la colaboración prestada para la elaboración de este informe , los estatutos de la Cía. y la ley de Cías. obligan a los administradores a poner a disposición de esta fiscalización los documentos necesarios para su análisis facilitando mi trabajo puesto que hubo toda la buena voluntad de parte de los administradores en cooperar.
- 1.3) Respecto a si lo libros de actas , contabilidad , correspondencia , acciones y accionistas etc. se llevan y conservan de acuerdo a la ley y si la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados , mi comentario es que revisados los libros anteriormente descritos estos guardan los requisitos legales pertinentes , que se llevan en idioma castellano y en moneda nacional ademas de mantenerlos en buen estado de conservación y custodia al igual que los bienes de la sociedad.
- 1.4) Yo, ROMULO PALMA H., Comisario de la Cía. PEKASU C.A., por la pte. expreso que he dado cumplimiento al artículo 321 de la ley de Cías. para la elaboración de este informe en los puntos 1-2-3-4 y 7
- 1.5) Sobre el control interno la administración está a cargo del Presidente el mismo que envía al dpto. de Contabilidad los comprobantes justificativos con las debidas instrucciones , aquí se elaboran los comprobantes de Egresos para luego proceder al pago después de haber sido aprobados por el presidente evitando girar cheques sin justificativos



Vienen

- 1.6) Mi opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros se definió luego de efectuar un análisis estableciendo que auxiliares y mayores de todas las partidas del balance coinciden entre sí convirtiéndose en Estados Financieros confiables.
- 1.7) De la opinión sobre la confiabilidad de estos Estados Financieros realicé un muestreo de la Cta. Caja y Bcos. cuyo saldo de S/. - 37.682,37 coincide con la conciliación al mes de Dic / 90. En las Ctas. patrimoniales pude establecer que el capital social de S/. 2'000.000,00 se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 56,25 % el saldo aún se encuentra por cancelar. En conclusión y como es obvio los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación y son confiables como establecí en el punto anterior.
- 1.8) El análisis comparativo de los principales indicadores financieros ha dado como resultado los sgtes. índices

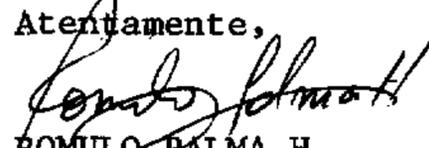
<u>RAZONES FINANCIERAS</u>	<u>INDICE ANTERIOR</u>	<u>INDICE ACTUAL</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Capital de trabajo	S/. - 59.172,13	- 183.026,00	- 123.853,87
Severa o prueba ácida	0,78	0,48	- 0,30
Rentabilidad	-0-	-0-	-0-
Líquidez	0,49	0,11	- 0,38
Endeudamiento	0,17	0,13	- 0,04

Estos indicadores no hacen más que mostrar la posición en que se encuentra la Cía. la misma que no es la mejor ya que notenemos rentabilidad - y nuestra liquidez ha ido disminuyendo mi recomendación es la revisar y ajustar costos si queremos mejorar nuestra situación.

- 1.9) En cuanto a los temas que conforman este punto del reglamento vamos a tratar sobre la asistencia y convocatoria a junta general ya que son los únicos aplicables en este informe constatando que sí cumplen con los requisitos legales exigidos en fé de lo cual las actas de junta general se encuentran firmadas por los accionistas asistentes a la misma.

Esparendo que este informe sea de utilidad para los señores accionistas quedo de Ud(s)

Atentamente,


ROMULO PALMA H.
Comisario

